



Municipio de Salinas

Resolución
No. 81/2025

Oficio
xxxxxxxxxxx

Acta No.
15/2025

Salinas, 07 de Agosto de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes” Y lo establecido en el artículo 14.- “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar la compra de 1 cámara fotográfica digital y accesorios de la misma.

II) Que la compra se realizará al proveedor **UDENIO URUGUAY S.R.L RUT 211876800019, Proyecto FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.**

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 73,745,00 (pesos uruguayos setenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100) para la compra de 1 cámara fotográfica digital y accesorios de la misma, con el proveedor **UDENIO URUGUAY S.R.L RUT 211876800019, Proyecto FUNCIONAMIENTO, LITERAL A.**
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Santiago Martinez
Concejal



Mariana Gonzalez
Concejala



Ruben Pouso
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Julio Aquino
Alcalde